

CONCURSO DE ESTUDIANTES
RESIDUOS: COMPROMISO Y
VISIÓN CREATIVA



“una lámina, una idea”

“Una lámina, una idea” nace como una propuesta para comprometer a futuros profesionales del área de arquitectura y paisaje, con el cuidado de los recursos naturales y el ambiente. Dar a conocer los efectos negativos que causan los desechos en el entorno favorece el ejercicio de una ciudadanía responsable, orientada a desarrollar acciones para el consumo y reciclado eficiente de los recursos, reduciendo su impacto, impulsando hábitos y conductas sustentables que promuevan el proceso de cambio cultural.

1. CALENDARIO DEL CONCURSO

Apertura: 2 de Mayo de 2018

Recepción de los trabajos: 5 de junio de 2018, Secretaría Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, 13 a 20 horas.

Fallo del Jurado y entrega de premios: Dentro del marco de la Mesa redonda participativa “Emergencia ambiental. Residuos: compromiso y visión creativa.” 13 de junio en Sociedad Central de Arquitectos.

Consultas: secretaria2@socearg.org

Costo de las Bases: sin cargo

Promotor y Organizador: Sociedad Central de Arquitectos, a través de la Comisión Universidad

Asesora: Arq. Marta Mirás

Premios: Los trabajos seleccionados serán expuestos en el evento y recibirán publicaciones de la SCA

2. REGLAMENTO DEL CONCURSO

2.1 La Sociedad Central de Arquitectos convoca a participar del concurso de ideas para estudiantes de grado y posgrado que se realizará dentro del marco de la Mesa redonda participativa “Emergencia ambiental. Residuos: compromiso y visión creativa”, La entrega de premios y exposición de trabajos se realizará al final del Conversatorio, el 13 de junio de 2018 en el Salón Auditorio de la SCA, Montevideo 938, CABA, de 17.30 a 20.30 horas.

2.2 Bases

El Concurso se regirá por lo establecido en el presente Reglamento, llamado en adelante “Bases”, las que tendrán carácter contractual entre el Promotor, el organizador y los participantes.

2.3 Carácter del Concurso

Se convoca a estudiantes de grado y posgrado de las carreras de Arquitectura y Paisaje, o afines, a presentar trabajos con una propuesta visual creativa y superadora sobre la temática de los residuos. La presentación puede ser individual o colectiva. El contenido estará vinculado con aspectos culturales en general, el arte, la ciencia, la ciudad, la arquitectura, el paisaje, la historia, etc.

2.4 De los participantes

El hecho de intervenir en este concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

2.5 No podrá presentarse al Concurso

2.5.1 Quien tenga parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo grado de afinidad, ser acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral, contractual y/o comercial de los integrantes intervinientes en las bases de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), en el lapso de los últimos seis meses.

2.5.2 El participante que tuviese algún vínculo detallado en el punto 2.5.1 en los últimos 6 meses previos al llamado al Concurso con algún miembro de los que intervienen en estas bases, deberá dirigirse a la entidad organizadora con anterioridad a la presentación de los trabajos, para comunicarle su participación en el Concurso. El o los participantes que no hubieran cumplido con esta consigna quedarán descalificados en caso de ganar algún premio o mención.

2.5.3 Ningún participante podrá reclamar ante los organizadores ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del jurado, a la asesoría, a los organizadores y/o a los demás participantes.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Concurso deberá realizarse por correo electrónico que no acredite su identidad real, solicitándolo por correo electrónico a secretaria2@socearq.org, indicando en el asunto: Concurso de Estudiantes RESIDUOS: COMPROMISO Y VISIÓN CREATIVA “una lámina, una idea”.

Para realizar este paso, se deberá contar con una dirección de correo electrónico que no identifique al participante, donde recibirá las comunicaciones oficiales, y el recibo de inscripción, que deberá adjuntar a la entrega.

4. ASESORA

Actúa como tal la Arq. Marta Mirás.

5. CONSULTAS

La asesora contestará las consultas que les formulen los participantes. Las consultas serán enviadas por e-mail a: secretaria2@socearq.org dirigidas a “Sra. ASESORA Concurso de Estudiantes RESIDUOS: COMPROMISO Y VISIÓN CREATIVA “una lámina, una idea”

Las respuestas se remitirán por correo electrónico (e-mail) y figurarán en el sitio de Internet www.socearq.org

Se podrán rechazar propuestas por incumplimiento de llamado.

Las preguntas se referirán a puntos concretos y deben estar expresadas en forma breve y clara.

Los informes que emita la Asesoría pasarán a formar parte de las bases y serán entregados al jurado en el momento de su constitución.

6. APERTURA DE DECLARACIONES JURADAS

6.1 Las declaraciones juradas (Anexo I) correspondientes a los trabajos premiados serán abiertas por la Asesoría una vez adjudicados los premios. Si el contenido de alguna declaración no se encuentra con lo establecido en las bases, el trabajo será declarado fuera de concurso, por lo que Jurado procederá a realizar una nueva adjudicación

6.2 Falsa Declaración

Si algunas de las declaraciones juradas mencionadas en 6.1 contuviesen una falsa declaración, o incumpla con lo requerido en las bases, el Jurado está facultado para efectuar una nueva adjudicación.

7. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1 Los trabajos serán recibidos por la asesoría el día 05 de junio de 2018, desde las 14:00 hasta las 20:00 horas, en la sede de la SCA.

Para el caso de los participantes del interior del país, el trabajo deberá ser despachado como máximo el día 02 de junio de 2018, para que sea recibido el 05 de junio de 2018 en la sede de la SCA.

7.2 Envío Directo

Los participantes que decidan enviar en forma directa sus trabajos por correo o cualquier otro medio adecuado deberán hacerlo a nombre de los Sres. Asesores del Concurso de Estudiantes RESIDUOS: COMPROMISO Y VISIÓN CREATIVA “una lámina, una idea” a la sede de la Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, CABA (CP C1019ABT). La caja o paquete en que se remita el trabajo, así como el documento que ampare el envío, no

deberá tener indicación del concursante como remitente, sino otro que no identifique al autor. Para estos casos, la Asesoría o sus delegados extenderían un recibo en el que se haga referencia al número del documento de porte para lo cual, al despachar los trabajos por correo se deberá enviar a la SCA vía fax o escaneado en correo electrónico el comprobante de envío. La asesoría no se hace responsable del extravío de los trabajos enviados en esta forma.

7.3 Sobre de Identificación

Con cada trabajo, los participantes entregarán un sobre blanco, sin signos, tamaño oficio, opaco, cerrado y lacrado. En su interior contendrá la declaración jurada (Anexo I) a la que hace referencia el Art. 6.1 de las Bases, donde constarán:

- a) Nombre del autor ó autores de la propuesta, DNI
- b) Domicilio, teléfono y e-mail.
- c) Carrera.
- d) Facultad/ Universidad.
- g) Año de Cursado
- h) Fotocopia de la libreta y/o comprobante de la última materia aprobada
- i) Colaboradores, si los hubiera.

8. NORMAS DE PRESENTACIÓN

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) 1 o 2 láminas formato A3 (420 x 297 mm) montado sobre soporte rígido horizontal. Esta deberá contar con rótulo de 5 cm en el que figurará: título de la lámina y la sigla SCA.

El contenido de las láminas es libre, la selección de la documentación gráfica y escrita debe obedecer al mejor modo de explicar la idea según lo consideren los autores.

Los participantes tendrán especial cuidado con la documentación entregada en resguardar el anonimato. Quedarán descalificados los trabajos donde se puedan identificar a sus autores.

- b) Declaración Jurada (Art. 7.3)

9. JURADO

9.1 El fallo del Jurado será inapelable.

9.2 El Jurado estará compuesto por:

Ingeniera agrónoma Verónica Fabio, Arquitecto Fernando Dominguez, Licenciada en Planificación y Diseño del Paisaje Susana Scalise.

9.3 El Jurado labrará un acta donde constatarán los nombres de los trabajos premiados.

10. PREMIOS

Se establece tres trabajos premiados y dos seleccionados

Se entregarán publicaciones de la SCA y un diploma.

Los trabajos premiados y seleccionados serán expuestos durante la Mesa redonda participativa "Emergencia ambiental. Residuos: compromiso y visión creativa." 13 de junio a las 17:30 horas.

11. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos no premiados serán devueltos por la Organizadora contra entrega del recibo correspondiente, no responsabilizándose la Organizadora, ni la Promotora, ni los asesores por aquellos trabajos que no se retiren dentro de los treinta días de comunicada tal devolución. Los gastos de flete y embalaje corren por cuenta de los Participantes.

Los participantes adjudicatarios de algún premio/selección, por su sola participación, autorizan expresamente a los organizadores y/o auspiciantes a difundir sus datos personales e imágenes, en la forma que consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna.

Los autores de los trabajos presentados conservan los derechos de propiedad intelectual, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Los trabajos no sufrirán alteración alguna, sin el consentimiento del autor.